

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>										
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>										
	<p>En, Callao, a los siete (07) días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao, a las 11:07 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04- OSCE , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°09-2023-MPC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL SANTA CRUZ DE LA URB. SANTA CRUZ – DISTRITO CALLAO – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO CUI 2592105" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>										
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:										
	Presidente	CARLA DENIS ALCALDE SANCHEZ	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Suplente	X		
Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS								
Suplente	X										
	Primer Miembro	LESLY HUAMAN ROJAS	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS								
Suplente											
	Segundo Miembro	ARTURO VERA MUÑOZ	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente			
Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA								
Suplente											
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>										
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:										
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado								
	REBECSA S.A.C.		S/. 535,830.00								
5	<b>BASE LEGAL</b>										
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".										
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>										
	Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.										
7	 CARLA DENIS ALCALDE SANCHEZ PRESIDENTE TITULAR	 LESLY HUAMAN ROJAS MIEMBRO TITULAR	 ARTURO VERA MUÑOZ MIEMBRO TITULAR								
	<b>NOMBRE</b>										



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023 CS/MPC-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA  
Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL SANTA CRUZ DE LA URB. SANTA CRUZ – DISTRITO CALLAO –  
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO CUI 2592105"**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:07 horas del día 07 de junio de 2023, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao ubicada en Jr. Paz Soldán N° 252 - Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04-2023-OSCE, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPC-CS, bajo la presidencia titular la Ing. CARLA DENIS ALCALDE SANCHEZ contando con la asistencia de la ING. Ing. LESLY HUAMAN ROJAS del SR. ARTURO EDUARDO VERA MUÑOZ, en su calidad de miembros titulares., con la finalidad de llevar adelante la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, del procedimiento de selección:

**REGISTRO DE PARTICIPANTES (Electrónica)**

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión, indicando que dentro del plazo previsto en el cronograma de las bases (Del 26.05.2023 al 05.06.2023), registraron su participación de forma electrónica a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes, según cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2023-06-01 17:27:42.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-05-26 16:53:27.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20460420262	REBECSA S.A.C.	2023-06-01 11:57:08.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2023-05-30 22:47:29.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20501581951	CONSTRUCTORA DOLPHIN S.A.C.	2023-05-30 23:12:40.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20502810783	CAVALY INGENIERIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-06-01 17:25:10.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20509383104	INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-01 18:49:13.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-05-26 10:52:51.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20536118421	JETMAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-05-30 13:49:40.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	2023-06-02 13:27:25.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-05-26 12:08:19.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2023-06-01 10:05:06.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20547896026	CONSTRUCTORA CONSARQ S.A.C. CONSARQ S.A.C.	2023-05-29 15:14:36.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	2023-05-26 19:03:15.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20556731013	NFRC E.I.R.L.	2023-06-01 12:12:01.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-05 18:05:53.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20603236344	INGPUT S.A.C.	2023-05-29 10:07:33.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-05 16:59:24.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20604055149	DMARP CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-05-26 18:53:20.0	Válido


**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

20	Proveedor con RUC	20604772347	CONSTRUCTORA HONORES E.I.R.L.	2023-06-02 13:29:23.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20605001875	CONSULTORA Y EJECUTORA ERMIR S.A.C.	2023-05-30 14:52:47.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20605632352	FER ASOCIADOS S.A.C.	2023-05-26 16:04:35.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	2023-05-26 11:48:45.0	Válido

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)**

Seguidamente precisa que, en la fecha y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, (El 06 de junio de 2023) de forma electrónica presentan ofertas a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura :	AS-SM-9-2023-MPC-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL SANTA CRUZ DISTRITO CALLAO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO CALLAO CUI 2592105

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL SANTA CRUZ DE LA URB. SANTA CRUZ DISTRITO CALLAO DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N 2592105			
20460420262	REBECSA S.A.C.	06/06/2023	18:45:03	Electronico
20509383104	INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/06/2023	19:35:39	Electronico

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, de las bases integradas, de las ofertas presentadas.

**Documentación de presentación obligatoria**
**ANEXO I**
**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

N°	Descripción	Anexos	1 REBECSA S.A.C.	2 INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	PRESENTO	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	PRESENTO	PRESENTO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	PRESENTO	PRESENTO


**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	PRESENTO	PRESENTO
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo N° 04	PRESENTO	PRESENTO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 05	PRESENTO	NO PRESENTO
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	PRESENTO	PRESENTO
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			<b>1</b>	<b>2</b>
N°	Descripción	Anexos	REBECSA S.A.C.	INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CONSTANCIA O CERTIFICADO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11	PRESENTO	PRESENTO
			ADMITIDA	ADMITIDA

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se admiten dos (02) ofertas (según cuadro).

Acto seguido se procede a aplicar el criterio de evaluación a todas las ofertas admitidas, dando el siguiente resultado:

El comité procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO**, concordante al artículo 74 R.L.C.E., usando la siguiente formula:

$$P_i = O_m \times PMP \ O_i$$

Donde:

- I = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar G
- O<sub>i</sub> = Precio i
- O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio



Obteniendo el siguiente resultado:

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Criterio de Evaluación	Puntaje	REBECSA S.A.C.		INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
		Oferta Económica	Puntaje Obtenido	Oferta Económica	Puntaje Obtenido
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	100 Puntos	S/ 535,830.00	90.00	S/ 482,247.00	100.00

POSTOR	OFERTA PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	100.00 Puntos	100.00	5.00	105.00 Puntos	1
REBECSA S.A.C.	90.00 Puntos	90.00	5.00	95.00 Puntos	2

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores de la siguiente manera:



## DOCUMENTOS DE CALIFICACION

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	REBECSA S.A.C.
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 535,830.00 (Quinientos treinta y cinco mil ochocientos treinta con 00/100 soles)</b> en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a <b>CREACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE: - LOSAS DEPORTIVAS Y/O CAMPO DEPORTIVO Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O COMPLEJO DEPORTIVO QUE CONTEMPLAN LOSAS DE CONCRETO Y/O - PARQUES Y/O PARQUE DEPORTIVO Y/O PARQUE RECREATIVO</b>, tales como: parque recreativo, deportivo que cuenten como mínimo con los siguientes componentes: Movilización y desmovilización de equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad y salud, obras de concreto simple, obras de concreto armado como: veredas, sardineles, rampas, bancas, área de juegos, gimnasio, aspectos paisajísticos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>Presenta dos contratos el primero en consorcio por un importe de S/. 1'648,880.54 con una participación del 30% lo cual sumaría S/. 494,664.16, de la revisión de este contrato según el presupuesto de obra no cumple con la totalidad de componentes mínimos (no presenta gimnasio), por lo que <b>NO CUMPLE</b></p> <p>El segundo contrato presentado también como consorcio por un importe de S/. 478,446.00 con una participación del 40% lo cual sumaría S/. 191,378.40, de la revisión de este contrato según el presupuesto de obra no cumple con la totalidad de componentes mínimos (no presenta área de juegos, ni gimnasio, ni instalaciones sanitarias), por lo que <b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Presenta un contrato por el importe de S/ 1'795,713.01 (Un Millón Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Treces con 01/100 Soles), presentando el acta de recepción de obra por el importe de S/ 1'795,713.01 (Un Millón Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Treces con 01/100 Soles), asimismo de la revisión de este contrato según el presupuesto de obra cumple con la totalidad de componentes mínimos solicitado por lo que cumple, por lo tanto <b>CUMPLE</b></p>
		<b>NO CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CALLAO**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION:**

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada a las ofertas admitidas, se da por **CALIFICADA**, al cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las bases al siguiente postor:

**1. REBCSA S.A.C.**

Se **DESCALIFICA** la oferta del postor **INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, toda vez que presenta dos contratos el primero en consorcio por un importe de S/. 1'648,880.54 con una participación del 30% lo cual sumaría S/. 494,664.16, de la revisión de este contrato según el presupuesto de obra no cumple con la totalidad de componentes mínimos (no presenta gimnasio), por lo que **NO CUMPLE**. El segundo contrato presentado también como consorcio por un importe de S/. 478,446.00 con una participación del 40% lo cual sumaría S/. 191,378.40, de la revisión de este contrato según el presupuesto de obra no cumple con la totalidad de componentes mínimos (no presenta área de juegos, ni gimnasio, ni instalaciones sanitarias), por lo que **NO CUMPLE** motivo por el cual **NO CALIFICA** con lo solicitado.

Por todo lo expuesto, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor ganador **REBCSA S.A.C.** por el monto de **S/ 535,830.00** (Quinientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles).
- Coordinar con el Órgano Encargado de las Contrataciones para realizar la publicación respectiva del otorgamiento de la buena pro en la plataforma web del SEACE, en cumplimiento del cronograma vigente.

Sin más que tratar se levanta la sesión, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares de igual tenor.

ING. CARLA DENIS ALCALDE SANCHEZ  
Presidente Titular

ING. LESLY HUAMAN ROJAS  
Miembro Titular

SR. ARTURO VERA MUÑOZ  
Miembro Titular